



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 356/04

Salta, 15 OCT 2004

Expediente N° 12.353/2004

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales alumnos solicitan inscripción por materia fuera de término, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N° 138/04, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja "autorizar la presente solicitud por las dificultades que tuvieron los peticionantes en ingresar el Sistema SIU GUARANI".

Que analizado el presente tema y el Despacho de Comisión en el seno de este cuerpo, se resuelve aprobarlo y fijar hasta el 30-9-04 como fecha límite para que los alumnos presenten notas solicitando inscripción en las materias que no pudieron hacerlo a través del SIU-GUARANI.

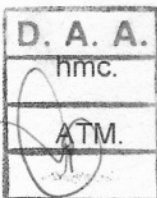
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/04 del 07-09-04 y Cuarto Intermedio del 10-09-04)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada las inscripciones por materia fuera de término, en carácter de excepción, a los alumnos que hubieren presentado hasta el 30 de Setiembre de 2.004, las correspondientes solicitudes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisiones de Carreras y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud